

ACUERDO N° 2740

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Trece de diciembre del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 847/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Graciela Viviana Recalde a usufructuar la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria 2012 a partir del 13 de Febrero de 2013 y hasta el 02 de Marzo de 2013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 2º) N° 848/12 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Nery Liliana Ramírez de Gon el usufructo de la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria 2012, debiendo usufructuar los veintitrés días pendientes en el primer semestre del año 2013 (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 3º) N° 849/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 06 de Diciembre en horario vespertino, 07 de Diciembre todo el día, 13 de Diciembre en horario vespertino y 14 de Diciembre todo el día, para poder asistir a la carrera de Post Grado "Doctorado en Derecho" que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; (Conf. Art. 53bis, RIAJ). 4º) N° 850/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Claudia Pieske de Consolani a prestar servicios en la próxima feria judicial ordinaria, desde el 22 de Diciembre de 2012 hasta el 11 de Enero de 2013, sin asumir funciones jurisdiccionales y al solo efecto de completar trabajos pendientes, prorrogándosele los días no usufructuados de licencia compensatoria hasta fecha a determinar en el año 2013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 5º) N° 852/12 (Sup.) Por la que se autoriza al Dr. Oscar Marcelo Paolisso a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 04 de Diciembre de 2012, para poder asistir al "Encuentro de Intercambio de Experiencias con los integrantes de las Oficinas de Violencia Familiar y de la Suprema Corte de Justicia" concretado en la sede de la Escuela Judicial; (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 6º) N° 853/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Graciela Centurión y a la agente Celia Wachtmeister a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 04 de Diciembre de 2012, para poder asistir al "Encuentro de Intercambio de Experiencias con los integrantes de las Oficinas de Violencia Familiar y de la Suprema Corte de Justicia" concretado en la sede de la Escuela Judicial; (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 7º) N° 856/12 (Sup.) Por la que se prorroga por razones de servicio, al Dr. Oscar Alejandro Blanco la licencia compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria 2008/11, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden, antes del 30 de Setiembre de 2013; (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 8º) N° 860/12 (Sup.) Por la cual se autoriza a la Dra. Agustina Alvarenga a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 04 de Diciembre de 2012, para poder asistir al "Encuentro de Intercambio de Experiencias con los integrantes de las Oficinas de Violencia Familiar y de la Suprema Corte de Justicia" concretado en la sede de la Escuela Judicial; (cf. Art. 56, R.I.A.J.) 9º) N° 861/12 (Sup.) Por la que se deja sin efecto la autorización que le fuera concedida a la Dra. Ida Carbajal Ziessenis por Resolución N° 708/12 (Sup.) y a pedido de la misma; 10º) N° 862/12 (Sup.) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicio a las Dras. María Isabel De Luca y Marcela Itatí Calderón los días adeudados de la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial Invernal del presente año, debiendo hacer uso de los días pendientes en el transcurso del año 2013 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 11º) N° 864/12 (Sup.) Por la que se prorroga al Dr. Eduardo Fabián Perelli la licencia compensatoria de la FERIA Judicial Invernal 2011, debiendo usufructuar los mismos en el transcurso del año

2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 12º) Nº 866/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Vanessa Boonman a que preste servicios en el próxima feria judicial ordinaria desde el 22 de Diciembre de 2012 hasta el 05 de Enero de 2013 inclusive, sin asumir funciones jurisdiccionales y al solo efecto de completar trabajos pendientes, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar antes del 30 de setiembre de 2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ). 13º) Nº 868/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Olga Gómez García a usufructuar los días adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2011, desde el 10 al 13 de Diciembre del año en curso, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar del año 2.013 (Conf. Art. 39, RIAJ); 14º) Nº 872/12 (Sup.) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicio a la agente María Graciela Mottura la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012 debiendo usufructuar la misma antes del 30 de Setiembre de 2013 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 15º) Nº 876/12 (Sup) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicio a la agente Carolina Susana Davini la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012 debiendo usufructuar la misma en el transcurso del año 2013 (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); 16º) Nº 877/12 (Sup) Por la que prorroga por estrictas razones de servicio al Dr. Horacio Roberto Roglan los Treinta días restantes correspondientes a la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2011 hasta fecha a determinar, debiendo hacer uso de los mismos indefectiblemente en el transcurso del año 2013 (Cf. Art. 39, R.I.A.J.); Todo lo cual **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Vanessa Boonman comunica autoridades año 2013: Y VISTOS: Que la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Vanessa Boonman comunica que ejercerá la Presidencia del Tribunal colegiado durante el año 2013, estando compuesto el orden de subrogación con las Dras. María Eugenia García Nardi y Telma C. Betancour; por lo que **ACORDARON**: Tener presente.

TERCERO: Dr. Claudio Moreno – Presidente del Tribunal Electoral Permanente s/Comunicación Autoridades: Y VISTOS: Que el Sr. Presidente del Tribunal Electoral Permanente, Dr. Claudio Daniel Moreno, comunica que la Dra. Verónica Hans de Dorrego ha sido designada Presidenta del Tribunal Electoral Permanente, para el período 2013, siendo el subrogante legal el mismo Dr. Claudio Daniel Moreno, por lo que, **ACORDARON**: Tener presente.

CUARTO: Expte. Nº 60 – Fº 67 – Año 2012 Dr. Humberto Granada Notario s/Presentación: Y VISTOS: La presentación formulada por el Dr. Humberto Granada Notario, tendiente a que en los Oficios Art. 397 del C.P.C.C., se autorice la imposición del sello oval del Juzgado o Tribunal oficiante, por parte de la Secretaria correspondiente, para evitar el pago del arancel exigido por el Colegio de Escribanos de la Provincia, en tanto recaudo no autorizado por el Art. 395 del C.P.C.C.; cuando debe producir los informes que indica el Acta 456/02 de éste Superior Tribunal de Justicia; que el Inspector Notarial realiza un prolijo informe sobre las distintas variables que presenta el pedido de informes, adhiriéndose el Colegio de Escribanos al dictamen producido; que asiste razón al profesional presentante, en tanto la disposición establecida en el Art. 395 del C.P.C.C., veda la posibilidad de establecer, para la tramitación y contestación de informes, por parte de oficinas públicas y entidades privadas, recaudos que no estuvieren autorizados por ley, precisamente para facilitar el acceso a Justicia, en tanto garantía constitucional. Que siendo así, corresponde a éste Tribunal en el marco del ejercicio de sus atribuciones de superintendencia, que las Secretarías de los Juzgados y Tribunales de la Provincia, impongan el sello oval a los oficios que pueden ser diligenciados por los

profesionales del derecho, en el marco del Art. 397 del C.P.C.C. y que sean dirigidos al Colegio de Escribanos de la Provincia, por lo que **ACORDARON**: Disponer que las Secretarías de los Juzgados y Tribunales de la Provincia, impongan el sello oval a los oficios que pueden ser diligenciados por los profesionales del derecho, en el marco del Art. 397 del C.P.C.C. y que sean dirigidos al Colegio de Escribanos de la Provincia. Por Secretaría de Gobierno hágase saber y notifíquese al presentante.

QUINTO: Sras. Juezas de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial s/Pedido: Y VISTOS: Que las Sras. Juezas de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dras. Vanessa Boonman y María Eugenia García Nardi solicitan que se convoque a concurso para cubrir el cargo de Jefe de División – Jefe de Despacho – de la Excma. Cámara, en tanto, si bien aún no se ha decretado la baja de la titular, Sra. Teresa V. Stefani, la misma se encuentra con Licencia médica prolongada y próxima a jubilarse, teniendo en cuenta las demoras que usualmente conllevan los concursos de oposición; solicitando a su vez la asignación de un empleado administrativo para suplir dicha ausencia; que siendo razonable el planteo, corresponde autorizar a Presidencia a convocar a concurso para el cargo referido, lo cual implica que oportunamente y con quien resulte primero en la lista de Orden de Mérito correspondiente, se cubrirá la vacante cuando ésta efectivamente se produzca, por lo que **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a convocar a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Despacho – Jefe de División – de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, en los términos de la reglamentación vigente, dejando constancia que la designación de quien resulte primero en la Lista de Orden de Méritos, quedará supeditada a la efectiva vacante del cargo.

SEXTO: Expte. Nº 76 – Fº 88 – Año 2012 “Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – Juzgado de Instrucción y Correccional de Las Lomitas”: Y VISTOS: Estas actuaciones tramitadas con motivo del concurso convocado para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, en el cual la agente Blanca Almirón, única concursante, ha obtenido el puntaje necesario para ser designada en el cargo, por lo que **ACORDARON**: Designar a la agente Blanca Almirón en el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho - del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, a partir de su notificación. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

SEPTIMO: Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia: Y VISTOS: Que corresponde designar a los Magistrados y Funcionarios que integren la Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia durante el año 2013 y luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON**: Designar como integrantes de la Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia por el período 2013, a la Dra. María Eugenia García Nardi, Dra. Silvia Teresa Pando, Dra. Lilian Fernández, Dr. Enrique Guillen, Dra. Gloria Rejala y Dr. Francisco Orella.

OCTAVO: Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes: Y VISTOS: Que corresponde integrar la Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes, prevista en el Art. 142 de la Ley Orgánica Judicial para el año 2013, y luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON**: Designar al Sr. Secretario del Archivo Judicial Dr. Adolfo Jesús

Daniel Paz, al Inspector Notarial Esc. Julio César Isa, a la Sra. Secretaria Dra. Verónica Priewe, Dr. Lucio Leiva y a la Dra. Norma Castruccio.

NOVENO: Comisión de Preadjudicaciones: Y VISTOS: Que corresponde designar a los Magistrados y Funcionarios que integren la Comisión de Preadjudicaciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el período 2013, y luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Designar como miembros de la Comisión de Preadjudicaciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia a la Dra. Giselle Drovandi, Dra. Beatriz Zanín y Dr. Rubén Spessot, siendo suplente la Dra. Pamela Ifrán.

DECIMO: Sra. Directora Subrogante de la Dirección de Recursos Humanos s/elevación notas de concepto de personal en Planta Transitoria p/renovación de contratos. Y VISTOS: Que la Sra. Directora Subrogante de la Dirección de Recursos Humanos Julia Liliana Luna eleva las notas de concepto del personal que revista en Planta Transitoria, para la renovación de los contratos correspondientes, y teniendo en cuenta las mismas, como así también las observaciones que sus respectivos superiores jerárquicos dejaron constancia en las planillas respectivas, **ACORDARON:** Renovar hasta el 31 de Diciembre de 2013 los contratos del personal que revista en Planta Transitoria, a excepción de los agentes Alfredo Alejandro Alegre, Víctor Manuel Villalba, Lorena Soledad Cervera, Gustavo Atilio Riveros, Oscar Alberto Ortiz, María Carolina Duarte y César Ernesto Aquino cuyos contratos se renuevan hasta el 30 de Junio de 2013, en función del tenor de las observaciones que se formulan, y del agente Fernando Ariel Nuñez cuyos contrato no se renueva por el informe negativo consignado en la foja de concepto.

DECIMOPRIMERO: Agente María Acosta de Caballero s/Pedido de traslado: Y VISTOS: Que la agente María de los Ángeles Acosta de Caballero quien presta servicios en el Juzgado de Menores de la Ciudad de Formosa, solicita su traslado al Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, invocando integración familiar y el estado de salud de su cónyuge; que menciona asimismo que en tanto detenta el cargo de Jefe de Despacho de la Secretaria Nº 1 y que quien ocupa cargo similar en el Juzgado de Menores de Clorinda, estaría próxima a jubilarse, solicita que “si se diera la vacante se le otorgue el traslado para cubrir ese cargo”; que por su parte el Sr. Juez de Menores Dr. Carlos María Miers al elevar el pedido de la causante, no pone objeciones al traslado requerido, siempre que a la mayor brevedad se convoque a concurso para cubrir el cargo que quedaría vacante en el Juzgado a su cargo; que teniendo en cuenta los motivos invocados y la antigüedad de la solicitante en el Poder Judicial, y que aún no se ha producido la vacante en el cargo al que aspira, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

DECIMOSEGUNDO: Sra. Directora Subrogante de la Dirección de Recursos Humanos Julia Liliana Luna adjunta Resolución Nº 03275/12 – Caja de Previsión Social – s/Jubilación Teresa Vilda Stefani: Y VISTOS: Que la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 03275/12 ha concedido la jubilación por invalidez a la agente Teresa Vilda Stefani quien desde el 03 de Octubre de 2011 se encontraba usufructuando licencia por razones de salud, por lo que **ACORDARON:** Tener presente el dictado de la Resolución Nº 03275/12 por parte de la Caja de Previsión Social de la Provincia y en su mérito dar de baja del Poder Judicial de la Provincia a la Sra. Teresa Vilda Stefani a partir del 1º de Diciembre de 2012, debiendo tomar intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

DECIMOTERCERO: Agente Elina Herasimiuk s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Elina Herasimiuk solicita continuar con el beneficio de reducción horaria que le fuera concedido por Acta N° 2733 punto 14º, medida que es aconsejada por la Oficina de Reconocimiento Médicos, por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita manteniendo a la agente Elina Herasimiuk el beneficio de reducción horaria dispuesto en Acta 2733 punto 14, hasta el 30 de Junio de 2013 (cf. Art. 53 del R.I.A.J.);

DECIMOCUARTO: Agente Ruth Bobadilla s/Pedido: Y VISTOS: Que la agente Ruth Natalia Bobadilla solicita se le conceda la segunda parte de la Licencia por Maternidad de conformidad al Art. 45 del R.I.A.J. y documentación que aporta, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita concediendo a la agente Ruth Natalia Bobadilla la segunda parte de la Licencia por Maternidad, hasta el 14 de Marzo de 2013 inclusive (cf. Art. 45, R.I.A.J.).

DECIMOQUINTO: Sr, Ministro coordinador del Área de Infraestructura Dr. Guillermo Horacio Alucín s/Informe y pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Ministro coordinador del Área de Infraestructura y Parque Automotor, Dr. Guillermo Horacio Alucín, informa sobre las tareas cumplidas y las pendientes de ejecución, en las áreas a su cargo, solicitando para mejorar el servicio que se autorice la contratación de un técnico electricista, un mecánico con funciones de chofer y un técnico en refrigeración, dando detalles de las necesidades existentes, por lo que ACORDARON: Tener presente el informe brindado y autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín -
Marcos Bruno Quinteros***